



Fiscalía General del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Asesores
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
Fecha de última actualización 17/08/2023
Folio: FGMOR/MR/044

FICHA DE REGULACIÓN			
I. Nombre de la regulación	Reglamento de escalafón para las personas trabajadoras de base sindicalizadas de la Fiscalía General del Estado Morelos		
II. Ámbito de aplicación	Estatal		
III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación	2023/01/25 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6164	IV. Inicio de Vigencia	2023/01/26
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Fiscal General del Estado de Morelos			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
- La Comisión Mixta de Escalafón de la Fiscalía General del Estado de Morelos, - La Coordinación General de Administración de la Fiscalía General; - La Dirección General de Recursos Humanos de la Coordinación General; - El Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos; - El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, y - Las personas trabajadoras de base sindicalizadas.			
VII. Fechas en que ha sido actualizada	Texto original	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	Reglamento
IX. Índice de Regulación	- Capítulo I. De las Disposiciones Generales; - Capítulo II. Del Concurso Escalafonario; - Capítulo III. Del Procedimiento Escalafonario; - Capítulo IV. De la Comisión; - Capítulo V. Del recurso de Reconsideración; - Capítulo VI. De las Excusas y Recusaciones, y - Disposiciones Transitorias.		
X. Objeto de la Regulación	Establecer el procedimiento de escalafón para las personas trabajadoras de base sindicalizadas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como la integración y atribuciones de su Comisión Mixta de Escalafón; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40, fracción XX, inciso H), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 47 al 51 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, y las Condiciones Generales de Trabajo.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores		Sujetos Regulados
Administrativo.	Público.		Personas servidoras públicas de base sindicalizada que integran la Fiscalía General del Estado de Morelos.
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	N/A		
XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.			
N/A			
XIV. Link de regulación	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/RESCALAFONFGE.pdf		

REVISADO Y VALIDADO
JAGCP/PCRM/RJAV/LTNP